



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CT/110/2024

**ACUERDO DE RESERVA TOTAL
CSAS/001/2024**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diecisiete** horas del día **dos de diciembre de dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Mario De Jesús Cerino Madrigal, Secretario Técnico y Mtra. Aura del Carmen Medina Cano, Directora De Administración**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar las documentales susceptibles de ser clasificadas como **Reserva Total**, solicitada por la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**, mediante oficio no. **CENTRO/CSAS/4357/2024**; este Comité de Transparencia, de conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, es competente para confirmar la clasificación de la información en su modalidad de **reserva total** de los **"Proyectos de construcción de la nueva planta potabilizadora Carrizal II, la captación Carrizal II y el acueducto Usumacinta comprenden documentación clasificada como reservada, que incluyen: constancias de ejecución, bitácoras, presupuestos, explosión de insumos, estimaciones, órdenes de pago, facturas, entre otros documentos relacionados. Dichos documentos son parte de los contratos en cuestión, cuyos detalles se detallan a continuación:**

1. K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
2. K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
3. K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
4. K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).

5. K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARRA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).

6. K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).

7. K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).

8. K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA).

9. K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

10. K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).

11. K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.

12. K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).

13. K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

14. K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA)", identificado como Acuerdo de Reserva no. CSAS/001/2024. -----

ANTECEDENTES.

1.- Para efecto de dar atención a la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**, quien mediante oficio no. **CENTRO/CSAS/4357/2024**, manifestó:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"...En ejercicio de las facultades que me confiere el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro en los artículos 279, 280, 281, y con el objetivo de resguardar la integridad de los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de ejecución bajo la responsabilidad del Sistema de Agua y Saneamiento, me permito remitir a usted el "PROYECTO DE ACUERDO DE RESERVA TOTAL CSAS/001/2024", para que sea sometido a consideración y, en su caso, a la aprobación del Comité de Transparencia.

Lo anterior obedece a que los proyectos de construcción de la nueva planta potabilizadora Carrizal II, la captación Carrizal II y el acueducto Usumacinta comprenden documentación clasificada como reservada, que incluyen: constancias de ejecución, bitácoras, presupuestos, explosión de insumos, estimaciones, órdenes de pago, facturas, entre otros documentos relacionados. Dichos documentos son parte de los contratos en cuestión, cuyos detalles se detallan a continuación:

1. K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
2. K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
3. K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
4. K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).
5. K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).
6. K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

7. K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).
8. K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA).
9. K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
10. K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).
11. K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.
12. K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).
13. K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
14. K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA).

Este acuerdo de reserva tiene como finalidad evitar posibles inconsistencias o filtraciones de información que pudieran poner en riesgo el adecuado desarrollo y culminación de los proyectos mencionados.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio y quedo a disposición para cualquier información adicional que se requiera para la valoración y resolución del asunto planteado."...(Sic).-----

En virtud de que contiene información de acceso restringido, por ser proyectos que se encuentra en construcción, la Coordinación se coloca en la circunstancia de elaborar el **Acuerdo de Reserva**
TOTAL No. CSAS/001/2024. -----

CONSIDERANDO.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRIMERO: Que en los artículos 3 fracción XVI, 108, 109, 110, 111, 112, 114 y 121 fracción XII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco señala lo siguiente:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XVI. Información Reservada: La información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 109. Los Documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

La información clasificada como reservada, tendrá ese carácter hasta por un lapso de cinco años, tratándose de la información en posesión de los Sujetos Obligados regulados en esta Ley. El período de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el Documento. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación a juicio de los Sujetos Obligados o previa determinación del Instituto.

Artículo 110. Cada Área del Sujeto Obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por información y tema. El índice deberá elaborarse trimestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

Artículo 111. En los casos en que se niegue el acceso a la información, por actualizarse alguno de los supuestos de clasificación, el Comité de Transparencia deberá confirmar, modificar o revocar la decisión.

Para motivar la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al Sujeto Obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

Además, el Sujeto Obligado deberá, en todo momento, aplicar una Prueba de Daño. Tratándose de aquella información que actualice los supuestos de clasificación, deberá señalarse el plazo al que estará sujeto la reserva.

Artículo 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. **La clasificación de la información procede cuando su publicación:**

XII. Se trate de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización.

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios.

SEGUNDO: Que, del estudio a la solicitud de reserva de información formulada en el caso concreto, se obtiene lo siguiente.

Se advierte que la información requerida corresponde a información de acceso restringido clasificada por la Ley de la materia como reservada, por las siguientes razones: esta Unidad tiene en cuenta el numeral **121 fracción XII y XVI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, que señala lo que a continuación se transcribe:

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. **La clasificación de la información procede cuando su publicación:**

XII. Se trate de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización.

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios.

Consecuentemente, esta Coordinación advierte en forma indubitable que la información solicitada, encuadra en la hipótesis prevista en las causales de reserva en el artículo **121 fracciones XII y XVI de la Ley en Materia**, por lo que resulta viable la determinación de clasificarla como **reserva total**, tomando en consideraciones los siguientes datos:

INFORMACIÓN QUE SE RESERVA:

Documentales contenidas en los proyectos:

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).

K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).

K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).

K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).

K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.

K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).

K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA).

Esto, por recaer en los supuestos del artículo 121, fracción XII y XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, es de connotación reservada, tomando en consideración que el derecho a la información pública se encuentra sujeta a limitaciones sustentadas en la proyección de la seguridad gubernamental y en el respeto tanto de los intereses de la sociedad, como de los derechos de terceros (intimidad, vida, privacidad, etcétera); restricciones que, inclusive, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce como reserva de información o secreto burocrático.

A continuación, se señala la motivación, plazo y ejercicios, así como las partes del documento que se reserva para expedir el índice de clasificación con los requisitos establecidos en el artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de tabasco, así como la prueba de daño prevista en el artículo 112 de la misma, para la integración y clasificación acorde a lo siguiente:

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Documentos.	Tipo de reserva.	Inicio de la reserva.	Plazo de la reserva.	Motivo de la clasificación reservada	Nombre del área y titular.	Fuente y archivo donde radica información
1. Proyectos de Planta Potabilizadora Carrizal II, Captación Carrizal II y Acueducto Usumacinta.	Total.	29/11/2024	2 años	Los proyectos de K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.	Subcoordinación de Infraestructura.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C. P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

2. Expedientes técnicos. 3. Antecedentes. 4. Objetivos. 5. Topografías. 6. Proyectos. 7. Cédula de solicitud de recurso. 8. Cédula de planeación y programación. 9. Resumen de partidas. 10. Presupuestos. 11. Explosión de insumos. 12. Programa de calendarización de ejecución. 13. Árbol del problema. 14. Árbol del objetivo. 15. Estructura analítica de los proyectos. 16. Macrolocalización. 17. Programa de calendarización de ejecución de los trabajos. 18. Matriz de indicadores de resultados. 19. Actualización de P.U 20. Planos De Conjunto. 21. Arreglo Mecánico. 22. Estructurales. 23. Caseta De Operación 24. Diagrama Unifilar. 25. Fotografías. 26. Avances físicos y financieros. 27. Programa de trabajo. 28. Bitácoras. 29. Facturas. 30. Estimaciones. 31. Fechas de conclusión. 32. Suspensiones. 33. Planos. 34. Supervisiones. 35. Inspecciones. 36. Fe de hechos. <td></td> <td></td> <td> AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6). K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6). K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6). K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE <td> Ing. Alfredo Villaseñor Negrete, Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento. </td><td> Ing. Epifanio Reyes Castellanos, Subcoordinador de Infraestructura. </td></td>			AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6). K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6). K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6). K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE <td> Ing. Alfredo Villaseñor Negrete, Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento. </td> <td> Ing. Epifanio Reyes Castellanos, Subcoordinador de Infraestructura. </td>	Ing. Alfredo Villaseñor Negrete, Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento.	Ing. Epifanio Reyes Castellanos, Subcoordinador de Infraestructura.
--	--	--	---	---	---

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

				VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO- PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO- PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6). K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARRA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS). K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA		
--	--	--	--	---	--	--

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

				ELECTROMECAÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA). K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO). K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA). K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA		
--	--	--	--	---	--	--

Handwritten signature and initials on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

				CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.		
				K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).		
				K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.		
				K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).		
				K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200		

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

				LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA). Deben ser reservados en su totalidad, por el motivo que su divulgación pondría en riesgo el normal desarrollo de su ejecución y puesta en marcha, ya que dar a conocer los proyectos antes de poner en marcha las pruebas que garanticen su debida operatividad, provocaría que se conocieran las fortalezas y las debilidades de los proyectos hidráulicos, lo que daría lugar al aumento de los imprecisos escrutinios públicos que a la fecha ya se han dado en torno a las obras en comento, es decir, otorgar la información resultaría inoportuno hasta en tanto se cuente con todos los elementos de prueba necesarios para que la opinión pública pueda emitir atinados		
--	--	--	--	---	--	--

GA
J
Z



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

				pronunciamientos, conforme a los términos contenidos en los proyectos. Asimismo, salir a la luz tales proyectos afectaría la operatividad y funcionalidad y en consecuencia causaría un detrimento en la estabilidad económica de este sujeto obligado, lo anterior en las causales reguladas en el artículo 121, fracción XII y XVI		
--	--	--	--	--	--	--

Plazo de reserva:

2 años (pudiendo desclasificarse la reserva si desaparecen las causales que originaron la clasificación)

Tipo de reserva:

Total

Área que genera la información:

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

Fuente y archivo que radica la información:

Subcoordinación de Infraestructura del Sistema de Agua y Saneamiento.

MOTIVO Y FUNDAMENTO DE LA RESERVA.

Los proyectos de:

K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARRA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).

K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).

K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).

K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA).

K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).

K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.

K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA).

Deben ser **reservados en su totalidad** en razón de que su divulgación pondría en riesgo y entorpecería la ejecución de las pruebas de funcionamiento de los proyectos de Planta Potabilizadora Carrizal II, Captación Carrizal II y Acueducto Usumacinta, los cuales se pretende realizar en los términos contenidos en los proyectos susceptible de clasificarse como reservado, en virtud de que, de consumarse la divulgación de la construcción de dicha infraestructura hidráulica, podrían presentarse inconformidades por parte de la población que al entrar en conflicto, vulneraría la vida, la integridad y ejecución de los derechos de las personas involucradas en la ejecución de los proyectos.

Si tales proyectos de obras se difunden, lejos de contribuir en la seguridad de la población pondría en riesgo el objetivo principal que es cambiar la vida de la población de este Municipio de Centro, Tabasco.

Por último, dar a conocer dicha información, incidirían en su funcionalidad y objetivo y, en consecuencia, esto causaría un detrimento en la estabilidad económica de este sujeto obligado, de lo anterior se desprende que la información analizada es de carácter reservado, causal regulada en el **artículo 121, fracciones XII y XVI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Pública, **capítulo V**, de la información reservada, **trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto**.

TERCERO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 111 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se señala la aplicación de la Prueba de Daño, fundándolas y relacionándolas específicamente con las fracciones **XII y XVI del Artículo 121** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**.

PRUEBA DE DAÑO.

En base a lo anterior, se especifica que la prueba de daño para clasificar como reservada la información referida y no proporcionarla al solicitante se sustenta justamente en el hecho de que, al proporcionar información sobre los proyectos detallados con anterioridad, se estaría facilitando la información de proyectos que se encuentra en vías de ejecución y puesta en marcha.

Cabe mencionar que tales proyectos, conforme a los tiempos establecidos y con el presupuesto autorizado, debe mantenerse **bajo reserva total**, debido a que se pondría en riesgo el normal desarrollo de su ejecución y puesta en marcha, ya que dar a conocer los proyectos antes de poner en marcha las pruebas que garanticen su debida operatividad, provocaría que se conocieran las fortalezas y las debilidades de los proyectos hidráulicos, lo que daría lugar al aumento de los imprecisos escrutinios públicos que a la fecha ya se han dado en torno a las obras en comento, es decir, otorgar la información resultaría inoportuno hasta en tanto se cuente con todos los elementos de prueba necesarios para que la opinión pública pueda emitir atinados pronunciamientos, conforme a los

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

términos contenidos en el proyecto, asimismo, salir a la luz los proyectos, afectaría la operatividad y funcionalidad, y en consecuencia, causaría un detrimento en la estabilidad económica de este sujeto obligado, lo anterior en las causales reguladas en el artículo 121, fracción XII y XVI; por lo tanto, nos encontramos en la imposibilidad de entregar la información requerida, por ende al estar impedidos al configurarse las causales contempladas en el artículo 112, fracciones I, II, III, artículo 121 fracciones XII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado vigente, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, en sus apartados vigésimo tercero, cuarto y quinto, que señala lo que a continuación se transcribe:

ARTÍCULO 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

XII. Se trate de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización;

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en los artículos 108, 112 y 121 fracciones **XII y XVI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esto es:

ARTÍCULO 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Lo que precisamente aconteció con el señalamiento de que la información requerida se encuentra relacionada directamente con lo establecido con el artículo 121 fracciones XII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

ARTÍCULO 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;
 - La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable, ya que al publicarse la información se pondría en riesgo la realización de las obras, ya que al tener la posibilidad de conocer y disponer de su contenido, se provocaría que se conocieran, antes de tiempo, las fortalezas y las debilidades de los proyectos hidráulicos, lo que daría lugar al aumento de los imprecisos escrutinios públicos que, a la fecha, ya se han dado en torno a las obras en comento.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda;
- La revelación de dicha información, ocasionara un daño superior al patrimonio del H. Ayuntamiento de Centro, ya que, si se difunde al público, el contenido de los proyectos se vería vulnerado, generando afectaciones financieras, lo cual supera el interés de su difusión, lo que podría incidir en el incremento de los costos de servicios necesarios para su realización, ya que a como se dijo, los proyectos están en fase de prueba.
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.
- La limitación representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio en virtud de que los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información en comento, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos, que pueda sufrir el particular, o el proceso en su divulgación causando esto un serio perjuicio al cumplimiento de las actividades derivadas de las funciones y atribuciones de las autoridades correspondientes.

LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

CAPITULO V

DE LA INFORMACIÓN RESERVADA

Trigésimo tercero. Para la aplicación de la prueba de daño a la que hace referencia el artículo 104 de la Ley General, los sujetos obligados atenderán lo siguiente:

- I. Se deberá citar la fracción y, en su caso, la causal aplicable del artículo 113 de la Ley General, vinculándola con el Lineamiento específico del presente ordenamiento y, cuando corresponda, el supuesto normativo que expresamente le otorga el carácter de información reservada;
- II. Mediante la ponderación de los intereses en conflicto, los sujetos obligados deberán demostrar que la publicidad de la información solicitada generaría un riesgo de perjuicio y por lo tanto, tendrán que acreditar que este último rebasa el interés público protegido por la reserva;
- III. Se debe de acreditar el vínculo entre la difusión de la información y la afectación del interés jurídico tutelado de que se trate;
- IV. Precisar las razones objetivas por las que la apertura de la información generaría una afectación, a través de los elementos de un riesgo real, demostrable e identificable;
- V. En la motivación de la clasificación, el sujeto obligado deberá acreditar las circunstancias de modo, tiempo y lugar del daño, y
- VI. Deberán elegir la opción de excepción al acceso a la información que menos lo restrinja, la cual será adecuada y proporcional para la protección del interés público, y deberá interferir lo menos posible en el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información.

Trigésimo cuarto. El periodo máximo por el que podría reservarse la información será de cinco años. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que el Comité de Transparencia confirme la clasificación del expediente o documento. Los titulares de las áreas deberán determinar que el plazo de reserva sea el estrictamente necesario para proteger la información mientras subsistan las causas que dieron origen a la clasificación, salvaguardando el interés público protegido y tomarán en cuenta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

las razones que justifican el periodo de reserva establecido. Asimismo, deberán señalar las razones por las cuales se estableció el plazo de reserva determinado.

Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el plazo de reserva hasta por un periodo de cinco años adicionales, siempre y cuando se justifique que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación.

Trigésimo quinto. Para ampliar el periodo de reserva de la información, el titular del área del sujeto obligado deberá hacer la solicitud de ampliación del periodo de reserva al Comité de Transparencia con tres meses de anticipación al vencimiento del mismo, a través del sistema que para tal efecto se incluya en la Plataforma Nacional, en el que deberá señalar, como mínimo:

- I. Los documentos o expedientes respecto de los cuales expira el plazo de reserva;
- II. La fecha en que expira el plazo de reserva de dichos documentos o expedientes;
- III. Las razones y fundamentos por las cuales se reservó originalmente la información, así como la aplicación de la prueba de daño donde se expresen las razones y fundamentos por las cuales se considera que debe de seguir clasificada, mismos que deberán guardar estrecha relación con el nuevo plazo de reserva propuesto, y
- IV. Señalar el plazo de reserva por el que se solicita que se amplíe, el cual no puede exceder de cinco años; así como el acta donde el Comité de Transparencia haya aprobado la ampliación del plazo antes citado.

Se advierte que la información solicitada, encuadra en la hipótesis prevista en la causal del artículo 121, fracciones XII y XVI, porque resulta viable la determinación de clasificarla como **TOTAL RESERVADA** tomando en consideraciones que el derecho a la información pública se encuentra sujeta a limitaciones sustentadas en la protección de la seguridad gubernamental y en el respeto tanto de los intereses de la sociedad, como de los derechos de terceros (intimidad, vida privada, etcétera); restricciones que, inclusive, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce como reserva de información o secreto burocrático.-----

En conclusión se puede afirmar que fuera y dentro del Estado, puedan existir personas y organizaciones que tengan interés en realizar acciones que infrinjan la estabilidad y seguridad de los habitantes de la entidad; tratándose de proyectos para el bien público, su clasificación constituye a una protección al cumplimiento de las actividades derivadas de las funciones, atribuciones y desempeño atribuidas a esta dependencia como sujeto obligado.-----

RESUELVE:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 112 y 121 fracción XII Y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto, de los Lineamientos Generales Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, se acuerda la **Reserva Total** de la información relativa a los documentos que son generados por la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, la **Reserva Total** se aplicará en todos los documentos del expediente de los **"Proyectos de construcción de la nueva planta potabilizadora Carrizal II, la captación Carrizal II y el acueducto Usumacinta comprenden documentación clasificada como reservada, que incluyen: constancias de ejecución, bitácoras, presupuestos, explosión de insumos,**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

estimaciones, órdenes de pago, facturas, entre otros documentos relacionados. Dichos documentos son parte de los contratos en cuestión, cuyos detalles se detallan a continuación:

1. K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
2. K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
3. K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
4. K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).
5. K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).
6. K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).
7. K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).
8. K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA).
9. K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
10. K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).
11. K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.

Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000 C.P. 86035.

Tel. (993) 316 63 24 www.villahermosa.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

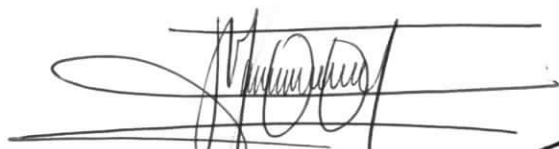
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

12. K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).
13. K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
14. K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA)", en razón de haberse actualizado los supuestos de ley, así como la prueba de daño, conforme los documentales presentados y que forman parte integrante del presente Acuerdo, emitiéndose por un periodo de 2 años.-----

SEGUNDO: Publíquese el índice en formato abierto en el portal de Transparencia y especialmente como establece el artículo 76 fracción XLVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, referente a las obligaciones de transparencia. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.


M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente


Mtro. Mario De Jesús Cerino Madrigal
Secretario Técnico
Secretario


Mtra. Aura del Carmen Medina Cano
Directora de Administración
Vocal





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/110/2024

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las **diecisiete** horas del día **dos de diciembre** del año **dos mil veinticuatro**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Mario De Jesús Cerino Madrigal, Secretario Técnico y Mtra. Aura del Carmen Medina Cano, Directora De Administración**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar las documentales susceptibles de ser clasificadas como **Reserva Total**, solicitada por la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**, mediante oficio no. **CENTRO/CSAS/4357/2024**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de clasificación de la información en la modalidad de **Reserva Total**, señalada en el oficio no. **CENTRO/CSAS/4357/2024**, suscritos por la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**, a través del cual remite el Acuerdo de Reserva **CSAS/001/2024**.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum. - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los **CC. M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, Mtro. Mario De Jesús Cerino Madrigal, Secretario Técnico y Mtra. Aura del Carmen Medina Cano, Directora De Administración**; en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Instalación de la sesión. - Siendo las **diecisiete** horas del día **dos de diciembre** del año **dos mil veinticuatro**, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. -----

3.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. - A continuación, el Secretario, procede a la lectura del orden del día, el cual somete a aprobación de los integrantes y se aprueba por unanimidad. -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

4.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la solicitud de clasificación de la información en la modalidad de Reserva Total, señalada en el oficio no. **CENTRO/CSAS/4357/2024**, suscrito por la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**, a través del cual remite el **Acuerdo de Reserva No. CSAS/001/2024**.- En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por la titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y se determine la clasificación de las documentales susceptibles de ser clasificadas como Reserva Total. -----

ANTECEDENTES

UNO. - Para efecto de dar atención a la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**, quien mediante oficio no. **CENTRO/CSAS/4357/2024**, manifestó:

"...En ejercicio de las facultades que me confiere el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro en los artículos 279, 280, 281, y con el objetivo de resguardar la integridad de los proyectos que actualmente se encuentran en proceso de ejecución bajo la responsabilidad del Sistema de Agua y Saneamiento, me permito remitir a usted el "PROYECTO DE ACUERDO DE RESERVA TOTAL CSAS/001/2024", para que sea sometido a consideración y, en su caso, a la aprobación del Comité de Transparencia.

Lo anterior obedece a que los proyectos de construcción de la nueva planta potabilizadora Carrizal II, la captación Carrizal II y el acueducto Usumacinta comprenden documentación clasificada como reservada, que incluyen: constancias de ejecución, bitácoras, presupuestos, explosión de insumos, estimaciones, órdenes de pago, facturas, entre otros documentos relacionados. Dichos documentos son parte de los contratos en cuestión, cuyos detalles se detallan a continuación:

1. K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA- AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
2. K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
3. K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

4. K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).
5. K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).
6. K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).
7. K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).
8. K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA).
9. K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
10. K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).
11. K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.
12. K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).
13. K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

14. K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA).

Este acuerdo de reserva tiene como finalidad evitar posibles inconsistencias o filtraciones de información que pudieran poner en riesgo el adecuado desarrollo y culminación de los proyectos mencionados.

Agradezco de antemano la atención prestada al presente oficio y quedo a disposición para cualquier información adicional que se requiera para la valoración y resolución del asunto planteado." ...(Sic).-----

DOS.- En consecuencia, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante oficio **COTAIP/1129-A/2024**, solicitó la intervención de este Órgano Colegiado, para que previo análisis de los documentos señalados en los puntos que anteceden, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación en la modalidad de **Reserva Total**.-

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver **en cuanto a la clasificación de la información en la modalidad de Reserva Total**, de los documentos denominados "Proyectos de construcción de la nueva planta potabilizadora Carrizal II, la captación Carrizal II y el acueducto Usumacinta comprenden documentación clasificada como reservada, que incluyen: constancias de ejecución, bitácoras, presupuestos, explosión de insumos, estimaciones, órdenes de pago, facturas, entre otros documentos relacionados. Dichos documentos son parte de los contratos en cuestión, cuyos detalles se detallan a continuación:

1. K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
2. K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

3. K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
4. K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).
5. K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARRA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).
6. K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).
7. K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).
8. K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA).
9. K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
10. K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).
11. K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.
12. K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).
13. K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

14. K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA)".-----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como **Reserva Total**, y advierte que la información se relaciona con los documentos denominados "**Proyectos de construcción de la nueva planta potabilizadora Carrizal II, la captación Carrizal II y el acueducto Usumacinta comprenden documentación clasificada como reservada, que incluyen: constancias de ejecución, bitácoras, presupuestos, explosión de insumos, estimaciones, órdenes de pago, facturas, entre otros documentos relacionados. Dichos documentos son parte de los contratos en cuestión, cuyos detalles se detallan a continuación:**

1. K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

2. K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

3. K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

4. K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).

5. K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARRA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).

6. K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECAÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

7. K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).
8. K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA).
9. K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
10. K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).
11. K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.
12. K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).
13. K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.
14. K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA)"; documentales pertenecientes a un Expediente que no está debidamente concluido, ni ha causado estado, por lo que el divulgarse la información podría verse afectados los resultados de la misma; por lo tanto, son susceptibles de ser clasificados como **Reserva Total**, por lo que en este acto, este Órgano Colegiado reproduce y hace suyo el contenido del Proyecto de Acuerdo de Reserva No. **CSAS/001/2024**, presentado por la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**, de conformidad con lo siguiente:-----

ACUERDO DE RESERVA TOTAL No. CSAS/001/2024

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, **siendo las nueve horas con treinta minutos, del día veintinueve de noviembre del dos mil veinticuatro**, reunidos en la Unidad Jurídica del Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco (SAS), ubicado en Calle Benito Juárez, No.102, de la Colonia Reforma; Los CC. Ing. Alfredo Villaseñor Negrete, Coordinador del SAS, Lic. Alejandro Zárate Paredes, Titular de la unidad Jurídica del SAS, C. Jessica del Carmen Flota Gómez, Enlace de Transparencia del SAS y el Ing. Epifanio Reyes Castellanos, Subcoordinador de Infraestructura del SAS, se reúnen para acordar la clasificación de **RESERVA TOTAL** de los expedientes técnicos (que incluya constancias de ejecución, bitácoras, presupuesto, explosión de



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

insumos, estimaciones, órdenes de pago, facturas, etc.), de los proyectos prioritarios presidenciales de construcción de la nueva planta potabilizadora carrizal II, captación carrizal II y acueducto Usumacinta, proyectos de construcción con nombres oficiales:

K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).

K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).

K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).

K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA).

K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).

K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.

K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).

K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA).

Todos que incluyen toda la documentación soporte que los integra:

CONSIDERANDO.

PRIMERO: Que en los artículos 3 fracción XVI, 108, 109, 110, 111, 112, 114 y 121 fracción XII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco señala lo siguiente:

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley, se entenderá por:

XVI. Información Reservada: La información que se encuentra temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en esta Ley;

Artículo 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas. Los titulares de las Áreas



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Artículo 109. Los Documentos clasificados como reservados serán públicos cuando:

La información clasificada como reservada, tendrá ese carácter hasta por un lapso de cinco años, tratándose de la información en posesión de los Sujetos Obligados regulados en esta Ley. El período de reserva correrá a partir de la fecha en que se clasifica el Documento. Esta será accesible al público, aun cuando no se hubiese cumplido el plazo anterior, si dejan de concurrir las circunstancias que motivaron su clasificación a juicio de los Sujetos Obligados o previa determinación del Instituto.

Artículo 110. Cada Área del Sujeto Obligado elaborará un índice de los expedientes clasificados como reservados, por información y tema. El índice deberá elaborarse trimestralmente y publicarse en Formatos Abiertos al día siguiente de su elaboración. Dicho índice deberá indicar el Área que generó la información, el nombre del Documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del Documento que se reservan y si se encuentra en prórroga.

En ningún caso el índice será considerado como información reservada.

Artículo 111. En los casos en que se niegue el acceso a la información, por actualizarse alguno de los supuestos de clasificación, el Comité de Transparencia deberá confirmar, modificar o revocar la decisión.

Para motivar la clasificación de la información y la ampliación del plazo de reserva, se deberán señalar las razones, motivos o circunstancias especiales que llevaron al Sujeto Obligado a concluir que el caso particular se ajusta al supuesto previsto por la norma legal invocada como fundamento.

Además, el Sujeto Obligado deberá, en todo momento, aplicar una Prueba de Daño. Tratándose de aquella información que actualice los supuestos de clasificación, deberá señalarse el plazo al que estará sujeto la reserva.

Artículo 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda; y
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.

Artículo 114. La clasificación de la información se llevará a cabo en el momento en que:

- I. Se reciba una solicitud de acceso a la información;

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. **La clasificación de la información procede cuando su publicación:**

XII. Se trate de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización.

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios.

SEGUNDO: Que, del estudio a la solicitud de reserva de información formulada en el caso concreto, se obtiene lo siguiente.

Se advierte que la información requerida corresponde a información de acceso restringido clasificada por la Ley de la materia como reservada, por las siguientes razones: esta Unidad tiene en cuenta el numeral **121 fracción XII y XVI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, que señala lo que a continuación se transcribe:

Artículo 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. **La clasificación de la información procede cuando su publicación:**

XII. Se trate de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización.

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios.

Consecuentemente, esta Coordinación advierte en forma indubitable que la información solicitada, encuadra en la hipótesis prevista en las causales de reserva en el artículo **121 fracciones XII y XVI de la Ley en Materia**, por lo que resulta viable la determinación de clasificarla como **reserva total**, tomando en consideraciones los siguientes datos:

INFORMACIÓN QUE SE RESERVA:

Documentales contenidas en los proyectos:

K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).

K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).

K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).

K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA).

K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.

K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).

K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA).

Esto, por recaer en los supuestos del artículo 121, fracción XII y XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, es de connotación reservada, tomando en consideración que el derecho a la información pública se encuentra sujeta a limitaciones sustentadas en la proyección de la seguridad gubernamental y en el respeto tanto de los intereses de la sociedad, como de los derechos de terceros (intimidad, vida, privacidad, etcétera); restricciones que, inclusive, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce como reserva de información o secreto burocrático.-----

A continuación, se señala la motivación, plazo y ejercicios, así como las partes del documento que se reserva para expedir el índice de clasificación con los requisitos establecidos en el artículo 110 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del estado de tabasco, así como la prueba de daño prevista en el artículo 112 de la misma, para la integración y clasificación acorde a lo siguiente:

CUADRO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

Documentos.	Tipo de reserva.	Inicio de la reserva.	Plazo de la reserva.	Motivo de la clasificación reservada	Nombre del área y titular.	Fuente y archivo donde radica información
1. Proyectos de Planta Potabilizadora Carrizal II, Captación Carrizal II y Acueducto Usumacinta. 2. Expedientes técnicos. 3. Antecedentes. 4. Objetivos. 5. Topografías. 6. Proyectos. 7. Cédula de solicitud de recurso.	Total.	29/11/2024	2 años	Los proyectos de K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento. Ing. Alfredo Villaseñor Negrete, Coordinador del Sistema de Agua y Saneamiento.	Subcoordinación de Infraestructura. Ing. Epifanio Reyes Castellanos, Subcoordinador de Infraestructura.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

8. Cédula de planeación y programación.				FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).		
9. Resumen de partidas.						
10. Presupuestos.						
11. Explosión de insumos.				K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO		
12. Programa de calendarización de ejecución.				"USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,		
13. Árbol del problema.				MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO,		
14. Árbol del objetivo.				TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM		
15. Estructura analítica de los proyectos.				(1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).		
16. Macrolocalización.						
17. Programa de calendarización de ejecución de los trabajos.						
18. Matriz de indicadores de resultados.				K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO		
19. Actualización de P.U				"USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,		
20. Planos De Conjunto.				MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO,		
21. Arreglo Mecánico.				TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 -		
22. Estructurales.				KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).		
23. Caseta De Operación						
24. Diagrama Unifilar.				K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO		
25. Fotografías.				"USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA,		
26. Avances físicos y financieros.				MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO,		
27. Programa de trabajo.				TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM.		
28. Bitácoras.						
29. Facturas.						
30. Estimaciones.						
31. Fechas de conclusión.						
32. Suspensiones.						
33. Planos.						
34. Supervisiones.						
35. Inspecciones.						
36. Fe de hechos.						



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

				3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO- PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO- PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6). K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS). K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECAÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA		
--	--	--	--	--	--	--

OK
A



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

				VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA). K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO). K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA). K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA		
--	--	--	--	--	--	--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

				CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4). K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL. K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO). K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO		
--	--	--	--	---	--	--

Handwritten signatures and initials on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

				PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA). Deben ser reservados en su totalidad, por el motivo que su divulgación pondría en riesgo el normal desarrollo de su ejecución y puesta en marcha, ya que dar a conocer los proyectos antes de poner en marcha las pruebas que garanticen su debida operatividad, provocaría que se conocieran las fortalezas y las debilidades de los proyectos hidráulicos, lo que daría lugar al aumento de los imprecisos escrutinios públicos que a la fecha ya se han dado en torno a las obras en comento, es decir, otorgar la información resultaría		
--	--	--	--	---	--	--



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

				inoportuno hasta en tanto se cuente con todos los elementos de prueba necesarios para que la opinión pública pueda emitir atinados pronunciamientos, conforme a los términos contenidos en los proyectos. Asimismo, salir a la luz tales proyectos afectaría la operatividad y funcionalidad y en consecuencia causaría un detrimento en la estabilidad económica de este sujeto obligado, lo anterior en las causales reguladas en el artículo 121, fracción XII y XVI		
--	--	--	--	---	--	--

[Firma]

Plazo de reserva:

2 años (pudiendo desclasificarse la reserva si desaparecen las causales que originaron la clasificación)

Tipo de reserva:

Total

Área que genera la información:

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento.

Fuente y archivo que radica la información:

Subcoordinación de Infraestructura del Sistema de Agua y Saneamiento.

MOTIVO Y FUNDAMENTO DE LA RESERVA.

Los proyectos de:

K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).

K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).

K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).

K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO, SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).

K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECÁNICA).

K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.

K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).

K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA).

Deben ser **reservados en su totalidad** en razón de que su divulgación pondría en riesgo y entorpecería la ejecución de las pruebas de funcionamiento de los proyectos de Planta Potabilizadora Carrizal II, Captación Carrizal II y Acueducto Usumacinta, los cuales se pretende realizar en los términos contenidos en los proyectos susceptible de clasificarse como reservado, en virtud de que, de consumarse la divulgación de la construcción de dicha infraestructura hidráulica, podrían presentarse inconformidades por parte de la población que al entrar en conflicto, vulneraría la vida, la integridad y ejecución de los derechos de las personas involucradas en la ejecución de los proyectos.

Si tales proyectos de obras se difunden, lejos de contribuir en la seguridad de la población pondría en riesgo el objetivo principal que es cambiar la vida de la población de este Municipio de Centro, Tabasco.

Por último, dar a conocer dicha información, incidirían en su funcionalidad y objetivo y, en consecuencia, esto causaría un detrimento en la estabilidad económica de este sujeto obligado, de lo anterior se desprende que la información analizada es de carácter reservado, causal regulada en el **artículo 121, fracciones XII y XVI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versión Publica, **capítulo V**, de la información reservada, **trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto**.

TERCERO: En cumplimiento con lo establecido en el artículo 111 y 112 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se señala la aplicación de la Prueba de Daño, fundándolas y relacionándolas específicamente con las fracciones **XII y XVI del Artículo 121** de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco**.

PRUEBA DE DAÑO.

En base a lo anterior, se especifica que la prueba de daño para clasificar como reservada la información referida y no proporcionarla al solicitante se sustenta justamente en el hecho de que, al proporcionar información sobre los proyectos detallados con anterioridad, se estaría facilitando la información de proyectos que se encuentra en vías de ejecución y puesta en marcha.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Cabe mencionar que tales proyectos, conforme a los tiempos establecidos y con el presupuesto autorizado, debe mantenerse **bajo reserva total**, debido a que se pondría en riesgo el normal desarrollo de su ejecución y puesta en marcha, ya que dar a conocer los proyectos antes de poner en marcha las pruebas que garanticen su debida operatividad, provocaría que se conocieran las fortalezas y las debilidades de los proyectos hidráulicos, lo que daría lugar al aumento de los imprecisos escrutinios públicos que a la fecha ya se han dado en torno a las obras en comento, es decir, otorgar la información resultaría inoportuno hasta en tanto se cuente con todos los elementos de prueba necesarios para que la opinión pública pueda emitir atinados pronunciamientos, conforme a los términos contenidos en el proyecto, asimismo, salir a la luz los proyectos, afectaría la operatividad y funcionalidad, y en consecuencia, causaría un detrimento en la estabilidad económica de este sujeto obligado, lo anterior en las causales reguladas en el artículo 121, fracción XII y XVI; por lo tanto, nos encontramos en la imposibilidad de entregar la información requerida, por ende al estar impedidos al configurarse las causales contempladas en el artículo 112, fracciones I, II, III, artículo 121 fracciones XII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado vigente, Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, en sus apartados vigésimo tercero, cuarto y quinto, que señala lo que a continuación se transcribe:

ARTÍCULO 121. Para los efectos de esta Ley, se considera información reservada la expresamente clasificada por el Comité de Transparencia de cada uno de los Sujetos Obligados, de conformidad con los criterios establecidos en la Ley General y en la presente Ley. La clasificación de la información procede cuando su publicación:

XII. Se trate de información sobre estudios y proyectos cuya divulgación pueda causar daños al interés del Estado o suponga un riesgo para su realización;

XVI. Se trate de información cuya divulgación pueda dañar la estabilidad financiera y económica del estado y los municipios;

En razón de lo anterior, se acreditan los supuestos contenidos en los artículos 108, 112 y 121 fracciones **XII y XVI** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esto es:

ARTÍCULO 108. La clasificación es el proceso mediante el cual el Sujeto Obligado determina que la información en su poder actualizar alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en el presente Título. Los supuestos de reserva o confidencialidad previstos en las leyes deberán ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en la Ley General y la presente Ley y, en ningún caso, podrán contravenirlas. Los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en la Ley General y en la presente Ley.

Lo que precisamente aconteció con el señalamiento de que la información requerida se encuentra relacionada directamente con lo establecido con el artículo 121 fracciones XII y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco:

ARTÍCULO 112. En la aplicación de la Prueba de Daño, el Sujeto Obligado deberá justificar que:



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

- I. La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público o a la seguridad del Estado;
 - La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable, ya que al publicarse la información se pondría en riesgo la realización de las obras, ya que al tener la posibilidad de conocer y disponer de su contenido, se provocaría que se conocieran, antes de tiempo, las fortalezas y las debilidades de los proyectos hidráulicos, lo que daría lugar al aumento de los imprecisos escrutinios públicos que, a la fecha, ya se han dado en torno a las obras en comento.
- II. El riesgo de perjuicio que supondría la divulgación supera el interés público general de que se difunda;
 - La revelación de dicha información, ocasionara un daño superior al patrimonio del H. Ayuntamiento de Centro, ya que, si se difunde al público, el contenido de los proyectos se vería vulnerado, generando afectaciones financieras, lo cual supera el interés de su difusión, lo que podría incidir en el incremento de los costos de servicios necesarios para su realización, ya que a como se dijo, los proyectos están en fase de prueba.
- III. La limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio.
 - La limitación representa el medio menos restrictivo disponible para evitar el perjuicio en virtud de que los riesgos y daños que pudieran causar la difusión de la información en comento, son superiores al derecho de acceso a la información, pues además de los daños presentes y específicos, que pueda sufrir el particular, o el proceso en su divulgación causando esto un serio perjuicio al cumplimiento de las actividades derivadas de las funciones y atribuciones de las autoridades correspondientes.

LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

CAPITULO V DE LA INFORMACIÓN RESERVADA

Trigésimo tercero. Para la aplicación de la prueba de daño a la que hace referencia el artículo 104 de la Ley General, los sujetos obligados atenderán lo siguiente:

- I. Se deberá citar la fracción y, en su caso, la causal aplicable del artículo 113 de la Ley General, vinculándola con el Lineamiento específico del presente ordenamiento y, cuando corresponda, el supuesto normativo que expresamente le otorga el carácter de información reservada;
- II. Mediante la ponderación de los intereses en conflicto, los sujetos obligados deberán demostrar que la publicidad de la información solicitada generaría un riesgo de perjuicio y por lo tanto, tendrán que acreditar que este último rebasa el interés público protegido por la reserva;
- III. Se debe de acreditar el vínculo entre la difusión de la información y la afectación del interés jurídico tutelado de que se trate;
- IV. Precisar las razones objetivas por las que la apertura de la información generaría una afectación, a través de los elementos de un riesgo real, demostrable e identificable;



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

V. En la motivación de la clasificación, el sujeto obligado deberá acreditar las circunstancias de modo, tiempo y lugar del daño, y

VI. Deberán elegir la opción de excepción al acceso a la información que menos lo restrinja, la cual será adecuada y proporcional para la protección del interés público, y deberá interferir lo menos posible en el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información.

Trigésimo cuarto. El periodo máximo por el que podría reservarse la información será de cinco años. El periodo de reserva correrá a partir de la fecha en que el Comité de Transparencia confirme la clasificación del expediente o documento. Los titulares de las áreas deberán determinar que el plazo de reserva sea el estrictamente necesario para proteger la información mientras subsistan las causas que dieron origen a la clasificación, salvaguardando el interés público protegido y tomarán en cuenta las razones que justifican el periodo de reserva establecido. Asimismo, deberán señalar las razones por las cuales se estableció el plazo de reserva determinado.

Excepcionalmente, los sujetos obligados, con la aprobación de su Comité de Transparencia, podrán ampliar el plazo de reserva hasta por un periodo de cinco años adicionales, siempre y cuando se justifique que subsisten las causas que dieron origen a su clasificación.

Trigésimo quinto. Para ampliar el periodo de reserva de la información, el titular del área del sujeto obligado deberá hacer la solicitud de ampliación del periodo de reserva al Comité de Transparencia con tres meses de anticipación al vencimiento del mismo, a través del sistema que para tal efecto se incluya en la Plataforma Nacional, en el que deberá señalar, como mínimo:

- I. Los documentos o expedientes respecto de los cuales expira el plazo de reserva;
- II. La fecha en que expira el plazo de reserva de dichos documentos o expedientes;
- III. Las razones y fundamentos por los cuales se reservó originalmente la información, así como la aplicación de la prueba de daño donde se expresen las razones y fundamentos por los cuales se considera que debe seguir clasificada, mismos que deberán guardar estrecha relación con el nuevo plazo de reserva propuesto, y
- IV. Señalar el plazo de reserva por el que se solicita que se amplíe, el cual no puede exceder de cinco años; así como el acta donde el Comité de Transparencia haya aprobado la ampliación del plazo antes citado.

Se advierte que la información solicitada, encuadra en la hipótesis prevista en la causal del artículo 121, fracciones XII y XVI, porque resulta viable la determinación de clasificarla como **TOTAL RESERVADA** tomando en consideraciones que el derecho a la información pública se encuentra sujeta a limitaciones sustentadas en la protección de la seguridad gubernamental y en el respeto tanto de los intereses de la sociedad, como de los derechos de terceros (intimidad, vida privada, etcétera); restricciones que, inclusive, han dado origen a la figura jurídica del secreto de información que se conoce como reserva de información o secreto burocrático.

En conclusión se puede afirmar que fuera y dentro del Estado, puedan existir personas y organizaciones que tengan interés en realizar acciones que infrinjan la estabilidad y seguridad de los habitantes de la entidad; tratándose de proyectos para el bien público, su clasificación constituye a una protección al cumplimiento de las actividades derivadas de las funciones, atribuciones y desempeño atribuidas a esta dependencia como sujeto obligado.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

*"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".*

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RESUELVE:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 112 y 121 fracción XII Y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto, de los Lineamientos Generales Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de versiones públicas, se acuerda la **Reserva Total** de la información relativa a los documentos que son generados por la Subcoordinación de Infraestructura de la Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco. Por lo anteriormente expuesto, la **Reserva Total** se aplicará en todos los documentos del expediente de los **"Proyectos de construcción de la nueva planta potabilizadora Carrizal II, la captación Carrizal II y el acueducto Usumacinta comprenden documentación clasificada como reservada, que incluyen: constancias de ejecución, bitácoras, presupuestos, explosión de insumos, estimaciones, órdenes de pago, facturas, entre otros documentos relacionados. Dichos documentos son parte de los contratos en cuestión, cuyos detalles se detallan a continuación:**

1. K0240.- (K0577) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 1 (AV. PERIFÉRICO CARLOS PELLICER CÁMARA-AV. PROL. 27 DE FEBRERO KM. 0+000 - KM 1+100). (INCLUYE: 2,238 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
2. K0241.- (K0578) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 2 (AV. PROL. 27 DE FEBRERO A AV. RUIZ CORTINES KM (1+100 - KM 1+980). (INCLUYE: 1,744.70 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
3. K0242.- (K0579) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 3 (AV. RUIZ CORTINES A AV. 27 DE FEBRERO KM 1+980 - KM 3+420). (INCLUYE: 2,799.24 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900 MM DE DIÁMETRO PN-6).
4. K0243.- (K0580) CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, TRAMO 4 (AV. 27 DE FEBRERO A AV. CÉSAR SANDINO KM. 3+420 - KM 3+700, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE BENITO JUÁREZ KM 0+000-KM 0+411, SUBTRAMO AV. CÉSAR SANDINO-PLANTA POT. "VILLAHERMOSA" POR CALLE ANTONIO SUÁREZ KM 0+000 - KM 0+456.) (INCLUYE: 1,540.00 M DE TUBERÍA DE PRFV DE 900MM DE DIÁMETRO PN-6).
5. K0244.- (K0581) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL) (INCLUYE: CASETA DE OPERACIONES, CUARTO DE CONTROL DE MÁQUINAS, CASETA DE VIGILANCIA, CUARTO DE TRANSFORMADORES, MURO DE CONTENCIÓN, BARDA PERIMETRAL, ESTRUCTURA DE CAPTACIÓN, REJILLA CONTRA SÓLIDOS).
6. K0245.- (K0582) CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA ELECTROMECÁNICA) (INCLUYE: ARREGLO MECÁNICO A PLANTA VILLAHERMOSA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, SISTEMA DE FUERZA, INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELÉCTRICOS, SISTEMA DE TIERRA).
7. K0246.- (K0583) CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: UNIDAD DE MEZCLA RÁPIDA TIPO PARSHALL PARA 1,000 LPS, FLOCULADOR HIDRÁULICO,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SEDIMENTADOR, FILTROS DE LECHO MÚLTIPLE, VERTEDOR CEPOLLETI, CISTERNA DE REBOMBEO, POSTCLORACIÓN, EQUIPAMIENTO).

8. K0249,K0257.- (K0660,K0661) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 4,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA).

9. K0250,K0258.- (K0662,K0663) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA POTABILIZADORA "CARRIZAL II" DE 1,000 LPS, RA. EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

10. K0251,K0259.- (K0664,K0665) SUPERVISIÓN TÉCNICA 1ER MODIFICATORIO PROAGUA 2023, PARA CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" PARA CONDUCCIÓN DE AGUAS CRUDAS, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, (TRAMOS 1, 2, 3 Y 4).

11. K0252,K0260.- (K0678,K0679) SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2023 INICIAL.

12. K0254.- (K0900) INSTALACIÓN DE TANQUES ANTIGOLPE DE ARIETE PARA LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DEL ACUEDUCTO "USUMACINTA" DE 60 M3 DE CAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, (INCLUYE: SUMINISTRO Y ARREGLO MECÁNICO).

13. K0256.- (K0928) CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN BOMBEO PLUVIAL DE 3 M DE Ø (INCLUYE: 2 EQUIPOS DE BOMBEO DE 200 LPS, 11.5 CDT, POTENCIA 45 HP, LÍNEA DE PRESIÓN DE 98 M DE TUBERÍA PEAD RD 17 DE 14" DE Ø), EN MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO.

14. K0248(K0589).- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO PARA LA OBRA DE TOMA (CAPTACIÓN) PARA 3,000 LPS EN EL RÍO CARRIZAL, CD. VILLAHERMOSA, MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO. (INCLUYE: SUMINISTRO DE BOMBAS DE 500 LPS, CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, VÁLVULAS DE CONTROL DE CAUDAL Y GRÚA ELÉCTRICA)", en razón de haberse actualizado los supuestos de ley, así como la prueba de daño, conforme los documentales presentados y que forman parte integrante del presente Acuerdo, emitiéndose por un periodo de 2 años.-----

SEGUNDO: Publíquese el índice en formato abierto en el portal de Transparencia y especialmente como establece el artículo 76 fracción XLVIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Tabasco, referente a las obligaciones de transparencia" (sic). -----

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 113 y 114, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracciones IV, XVI, XXVI, XXVII, XXXIII, 6 párrafo tercero, 47, 48 fracciones I y II, 108, 111, 112, 114, 117, 118, 121, fracción XII Y XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; así como, trigésimo tercero, trigésimo cuarto y trigésimo quinto, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, **determina** procedente **confirmar la clasificación en su modalidad de Reserva Total de los documentos** descritos en el Considerando II de la presente acta, en virtud de que los mismos se encuentran en proceso de elaboración en razón de que su divulgación pondría en riesgo de los proyectos en mención y entorpecería la ejecución de la construcción de los mismos, los cuales se pretende realizar en los términos contenidos en los mismos, susceptible de clasificarse como



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto,
Benemérito del Proletariado, Revolucionario
y Defensor de Mayab".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

reservado, en virtud de que consumarse la divulgación de la información descrita en la presente Acta, pondría en riesgo el normal desarrollo de tales proyectos, su operatividad, funcionalidad y estabilidad económica de este Sujeto Obligado.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve:**-----

PRIMERO. - Se confirma la clasificación de la información en su modalidad de **Reserva Total de los documentos descritos en el Considerando II de la presente acta**; identificados como Acuerdo de Reserva No. **CSAS/001/2024**. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informe al titular de la **Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)**, que este Comité de Transparencia, confirmó la clasificación de la información en su modalidad de Reserva Total de los documentos señalados en la presente Acta.-----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. ----

5.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

6.- Clausura. - Cumpliendo el objetivo de la presente y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la Sesión Extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo las **diecinueve horas con treinta minutos de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron. -----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

M.D. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos

Presidente

Mtro. Mario De Jesús Cerino Madrigal
Secretario Técnico
Secretario



Mtra. Aura del Carmen Medina Cano
Directora de Administración
Vocal